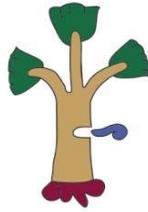


Contenido

¿Qué es el presupuesto ciudadano?	2
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?.....	3
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	4
Ciclo presupuestal	5
¿De dónde obtiene el municipio los ingresos?	6
¿En qué se gasta el presupuesto?	6
¿Para qué se gasta el presupuesto?	8
¿Quién gasta el presupuesto?	9
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	10
Acceso a la información.....	10



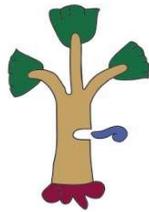
¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Es una herramienta que se encuentra a disposición de la ciudadanía donde se explica de manera breve y transparente los gastos y recursos fiscales del municipio.

Asimismo, el presupuesto ciudadano nos expone cómo es que el Gobierno Municipal deriva nuestros impuestos, las acciones planificadas que ha tomado para la asignación de recursos al gasto público, y nos informa cómo es que se recaudan los ingresos del municipio; haciendo del conocimiento público quienes revisan lo que se gasta y a quien se informa como se gasta.



El Presupuesto Ciudadano facilita la información a la ciudadanía y da seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, proporcionando la resolución de cuestionamientos tales como: **¿Cuánto se gasta?** **¿Cómo se administra el gasto público?** **¿Quiénes y cómo se benefician?**



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

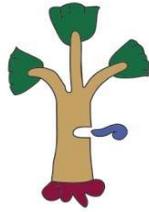
La Ley de Ingresos es la normatividad que establece anualmente los ingresos del Municipio correspondientes a un ejercicio fiscal, los cuales deberán recaudarse por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos.

Establece un estimado de cuanto se obtendrá de recursos en un plazo, previa autorización de los integrantes del cabildo y del Congreso del Estado.



Su importancia radica en que través de ella se otorga la atribución jurídica a las autoridades municipales para el cobro de impuestos, también es el instrumento que establece el destino de los recursos económicos que anualmente son recaudados y que son necesarios para atender los requerimientos y demandas de la población, tomando en cuenta la situación que se vive en todas las áreas.

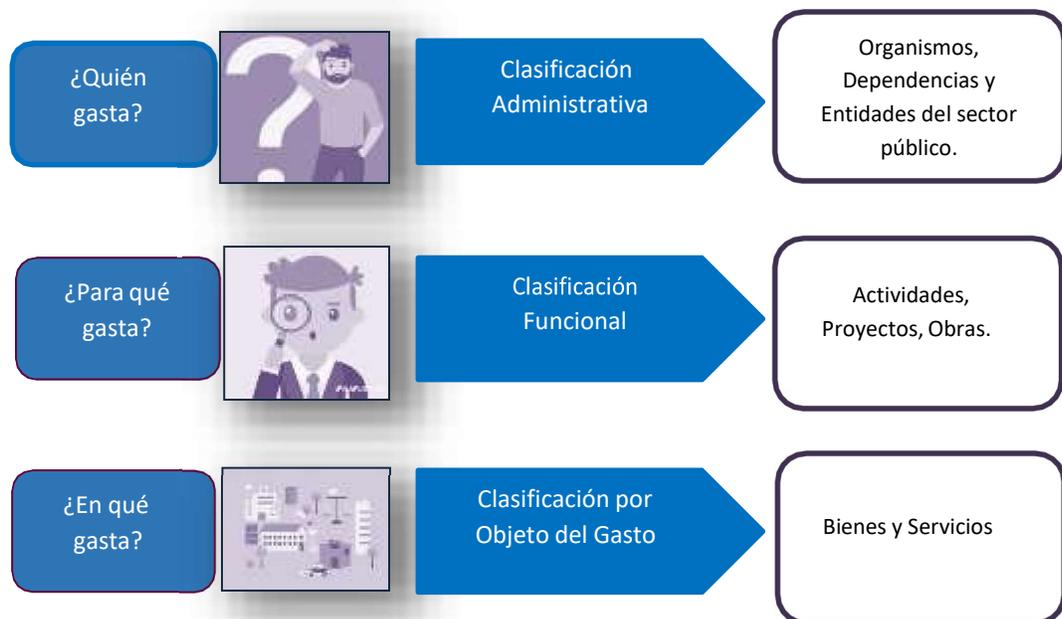
Siendo la Ley de Ingresos una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.

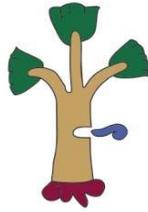


¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos, es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones además de satisfacer las demandas y necesidades de la población y así cumplir con los objetivos y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

El Presupuesto de Egresos permite prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal y así llevar un control de gastos de manera adecuada y honesta, que nos permite conocer a detalle los diversos montos y destino de los recursos haciendo más transparente el ejercicio del gasto público a la ciudadanía.





Ciclo presupuestal



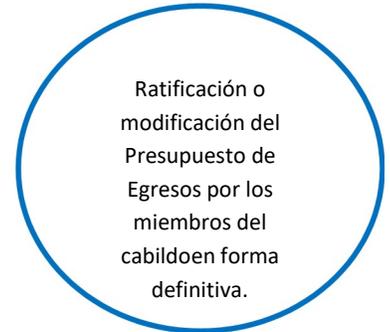
El Ciclo Presupuestario refleja el plan de acción del gobierno para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y el control de los recursos públicos en un determinado periodo, el cual consta de siete etapas que se desarrollan durante el año fiscal, que comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre.



1° Etapa
Anteproyecto



2° Etapa
Proyecto



3° Etapa
Presupuesto Definitivo



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

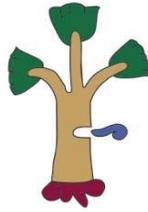
Los ingresos del presupuesto provienen del pago de impuestos, multas, servicios, uso de bienes públicos que generan los ciudadanos y las empresas, derechos, productos, aprovechamiento además de las transferencias de recursos que por ley otorga la Federación a los Municipios y se ven reflejados en Aportaciones y Participaciones Federales.



¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto, accede la adquisición de información para investigación y seguimiento de la administración financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez calcular la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

Capítulo	Concepto
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias. Asignaciones, subsidios e intangibles
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
6000	Inversión pública
9000	Deuda pública



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
01-PRESIDENCIA MUNICIPAL	42,489,509.48
1000 - Servicios Personales	19,577,145.24
2000 - Materiales y Suministros	1,083,400.00
3000 - Servicios Generales	21,778,964.24
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000.00
02-SINDICATURA MUNICIPAL	15,778,651.35
1000 - Servicios Personales	13,818,312.19
2000 - Materiales y Suministros	280,000.00
3000 - Servicios Generales	1,320,339.16
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	360,000.00
03-REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	28,430,397.69
1000 - Servicios Personales	20,610,447.98
2000 - Materiales y Suministros	767,000.00
3000 - Servicios Generales	2,272,949.71
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,320,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	460,000.00
04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	40,074,888.88
1000 - Servicios Personales	31,736,041.31
2000 - Materiales y Suministros	310,500.00
3000 - Servicios Generales	4,590,347.57
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,438,000.00
05-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	332,493,711.31
1000 - Servicios Personales	269,294,154.27
2000 - Materiales y Suministros	1,237,838.58
3000 - Servicios Generales	61,254,718.46
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	707,000.00
06-TESORERÍA MUNICIPAL	181,731,729.17
1000 - Servicios Personales	57,049,461.38
2000 - Materiales y Suministros	3,638,840.73
3000 - Servicios Generales	13,652,346.38
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,896,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,179,000.00
9000 - Deuda Pública	103,316,080.68
07-CONTRALORÍA MUNICIPAL	7,561,756.91
1000 - Servicios Personales	7,134,817.46
2000 - Materiales y Suministros	77,200.00
3000 - Servicios Generales	349,739.45
08-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA	216,815,637.42
1000 - Servicios Personales	175,171,118.34
2000 - Materiales y Suministros	26,810,765.18
3000 - Servicios Generales	14,833,753.90
09-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	86,380,760.22
1000 - Servicios Personales	21,042,472.05
2000 - Materiales y Suministros	331,623.14
3000 - Servicios Generales	977,659.03
6000 - Inversión Pública	64,029,006.00
10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	390,282,819.67
1000 - Servicios Personales	82,980,559.26
2000 - Materiales y Suministros	23,905,541.58
3000 - Servicios Generales	282,813,969.06
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	582,749.77



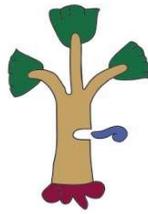
CONCEPTO	MONTO (PESOS)
11-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	42,365,524.33
1000 - Servicios Personales	35,713,084.47
2000 - Materiales y Suministros	85,000.00
3000 - Servicios Generales	1,638,889.86
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,928,550.00
12-SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	28,235,585.94
1000 - Servicios Personales	24,893,230.03
2000 - Materiales y Suministros	1,186,000.00
3000 - Servicios Generales	1,128,355.91
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,028,000.00
13-CONSEJERÍA JURÍDICA	8,538,920.64
1000 - Servicios Personales	7,981,394.18
2000 - Materiales y Suministros	79,946.60
3000 - Servicios Generales	477,579.86
14-SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	23,400,000.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,400,000.00
15-SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)	26,000,000.00
3000 - Servicios Generales	26,000,000.00
TOTAL	1,470,579,893.00

¿Para qué se gasta el presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto, sirve para identificar los objetos y metas del Plan Municipal en los que se erogaron los recursos públicos agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el Municipio.

Se presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, para mejorar la condición de vida de la ciudadanía, ejemplos de la derivación del gasto presupuestal en salud, infraestructura, educación, comunicaciones, bienestar social en comunidades vulnerables, entre otras.

El presupuesto se destina a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas.



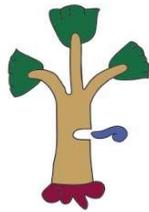
¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa, permite identificar las dependencias administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, facilitando su manejo y control administrativo a través de la presentación de gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.



Esta clasificación identifica a todos los ejecutores de gasto, y facilita la ubicación de los responsables del gasto público, ya que nos muestra cuánto se asigna a las diferentes instituciones.





¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Visitar la página web del Gobierno Municipal (www.cuernavaca.gob.mx) en la cual encontrara información del Municipio.



El Municipio de Cuernavaca cuenta con una unidad de transparencia y acceso a la información la cual es responsable de atender solicitudes de los ciudadanos y para la difusión de información acerca de los programas y proyectos.

Acceso a la información

Es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas.

Informarse es el primer paso para involucrarse en el proceso democrático.

